

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia del Concejo N° 172, de fecha 18 de octubre de 2022;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado instrumento en su punto primero convoca a Audiencia Pública, para el día 03 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Centro Comunitario Santa Rita, sito entre las calles Ezequiel y Niños Boronat, ciudad de Resistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153º), de la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanzas N°s 5999, 13330 y sus modificatorias, para considerar el Proyecto de Ordenanza, aprobado en Primera Lectura por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 20 de septiembre de 2022, con relación a la Actuación Simple N° 52381-S-16, por la cual se aprueba en Primera Lectura el proyecto de Ordenanza, que propicia "Desafectar del Dominio Público e incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta y/o cesión a sus ocupantes, la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 128, Manzana 52, Parcela 06", con una superficie total de 3.357,90 metros cuadrados;

Que conforme a la Ordenanza N° 5999, en su Artículo 9º) –a) Faculta al Presidente a disponer la interrupción, suspensión, prorroga o postergación de la sesión, cuando razones de fuerza mayor u otra causa que así lo justifique, así como su reapertura o continuación, cuando lo estime conveniente de oficio o a pedido de parte;

Que por razones de disponibilidad de espacio físico y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza N° 5999 y sus modificatorias, se dispone la postergación de la Audiencia Pública citada para el día 03 de noviembre de 2022, estableciendo que la misma se convocará el día 10 de noviembre de 2022, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 552/22 del Concejo Municipal;

Que el Artículo 144º) de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

**RESUELVE**

- 1º).- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Presidencia del Concejo N° 172, de fecha 18 de octubre de 2022, postergando la convocatoria de la Audiencia Pública, fijada para el día 03 de noviembre de 2022, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-
- 2º).- **CONVOCAR a AUDIENCIA PUBLICA** para el día 10 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Centro Comunitario Santa Rita, sito entre las calles Ezequiel y Niños Boronat, ciudad de Resistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153º), de la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanzas N°s 5999, 13330 y sus modificatorias, para considerar el Proyecto de Ordenanza, aprobado en Primera Lectura por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 20 de septiembre de 2022.-

3°).- ESTABLECER que la Presidencia de la Mesa de Conducción de la Audiencia Pública será ejercida por el Presidente del Concejo Municipal, **Arquitecto Miguel Agustín ROMERO**, con la presencia de los Concejales integrantes del Cuerpo Colegiado.-

4°).- DESIGNAR Coordinadora de la Audiencia Pública a la Señora Secretaria del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia.-

5°).- DISPONER a través de la Coordinación de la Audiencia se realicen las invitaciones que sean menester de acuerdo con lo normado en el Artículo 6°) – Inciso a) de la Ordenanza N° 5999, sus modificatorias y las citaciones que prevé el inciso b) del Artículo mencionado. Se procederá a realizar las publicaciones que se prevén en el inciso c) y a la confección y habilitación del Registro de Asistentes.-

6°).- LA Secretaría del Concejo Municipal elaborará el Acta de la Audiencia, la cual redactada deberá estar a disposición de las autoridades, los asistentes y participantes para su suscripción. Asimismo, deberá disponerse la presencia de taquígrafos para realizar la pertinente versión, en caso de considerarse necesario.-

7°).- REGÍSTRESE, notifíquese a las partes y dependencias correspondientes, cumplido. Archívese.-



ARQ. MIGUEL AGUSTÍN ROMERO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA